

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #38-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diecinueve del mes de setiembre de dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTES:

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente.
Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez
Donald Rodríguez Porras
Manuel Cruz García

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Dania Benavides Quirós y Alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación por vídeo llamada de miembro de la junta de educación de El Silencio.

ARTÍCULO IV. Atención a Funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°37-2023.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación por vídeo llamada de miembro de la junta de educación de la Escuela El Silencio.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela El Silencio, y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
YINYER BARIANA PORRAS VALVERDE	2 0764 0965

ARTÍCULO IV. Atención a Funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta tenemos la atención a los Funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El señor Vicealcalde Municipal, informa bueno, buenas tardes, en este caso doña Ilse, a mí me indicaron que no se iban a presentar y se estará reprogramando la visita y por un problemita de salud también.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°37-2023.

ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta doña Ilse hoy no nos acompaña.

El señor Vicealcalde Municipal, informa que ella anda en una reunión en El Valle en algo de ARESEP y anda también en una reunión en Upala para ver el tema turismo, en la Municipalidad de Upala.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice es para que quede justificada la ausencia, igual doña Dania verdad, se justifica por la situación de salud de ella. Vamos a proceder a la lectura.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ACUERDO 5.

Buenas tardes.

1-El tema de los apagonazos son muy frecuentes aquí en el cantón, sobre todo en el centro, desde el despacho de alcaldía se han enviado notas al ICE desde hace varios años. Hace unas semanas tuvimos una reunión con el Presidente Ejecutivo del ICE, donde se le solicitaron algunas cosas que se han venido solicitando hace varios años, por lo que les solicito acuerdo para que el Presidente Ejecutivo del ICE nos indique cual es el avance que se ha tenido con la problemática de los apagonazos.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse al señor Presidente Ejecutivo del ICE, nos indique cuál es el avance que se ha tenido con la problemática de los apagonazos en el Cantón de Guatuso.

2-Desde hace varios años se viene trabajando con la CCSS para ver cómo se mejora la atención en el cantón, existe una mejoría mínima, pero nos sigue faltando la atención de las 24 horas, por lo que les solicito acuerdo para que la Presidenta Ejecutiva de la CCSS nos indique cuál es la gestión que se tiene para que se de la atención las 24 horas, fue un compromiso que ella adquirió en la pasada feria de la salud, que se llevó a cabo hace unos meses.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a la señora la Presidenta Ejecutiva de la CCSS, con el fin de que nos indique cuál es la gestión que se tiene para que se de la atención las 24 horas, fue un compromiso que ella adquirió en la pasada feria de la salud, que se llevó a cabo hace unos meses.

3-Tenemos la problemática del Dengue, en la reunión de la Comisión Municipal de Emergencias, el Dr. García, Director de la CCSS de Guatuso y el Dr. Douglas Lanzoni, Director del Ministerio de Salud de Guatuso nos informaron que hay 16 casos de dengue en el cantón, sobre todo en la Urbanización Betania. Se hace un llamado a la población que erradiquemos los puntos donde se puede desarrollar el zancudo.

4-El próximo viernes se estará realizando la campaña de recolección de residuos no tradicionales en el Territorio Indígena Malecu, específicamente en las comunidades de Viento Fresco, Palenque Tonjibe, Palenque Margarita y Palenque El Sol; se le pide a la población no sacar lo que son residuos ordinarios. Se está valorando fecha para en el mes de octubre realizar otra campaña, para apoyar a algunas comunidades para desechar artefactos que nos puedan propagar el dengue.

5-Llegó una nota del Viceministerio Administrativo del MEP, donde indican que por razones de jefatura no podrán acudir a la sesión del próximo viernes, por lo que replantean agendar la sesión municipal a la misma hora pero del día 13 de octubre de 2023.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle al señor Víctor Manuel Mejía Cáceres, despacho Viceministerio Administrativo del MEP, Ministerio de Educación, que se acepta reagendar la sesión municipal para el próximo viernes 13 de octubre de 2023, a las 4:30 p.m., con la señora Viceministra de Educación.

5.1.Dirigirse a los directores y a las directoras de la Escuela El Silencio, Escuela Buena Vista, Escuela San Rafael, Escuela La Unión, el Colegio Técnico Profesional de Guatuso, al presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Territorio Indígena, con el fin invitarlos a sesión municipal el próximo viernes 13 de octubre de 2023, a las 4:30 p.m., con la señora Viceministra de Educación, solicitamos nos acompañen el director y un miembro de la junta de educación.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dar de conocimiento o recibo el acta de sesión ordinaria N°03-2023 de la comisión de hacienda y Presupuesto, donde vio y analizó el presupuesto ordinario 2024, consta de 186 páginas, va incluido la información plurianual.
- b) El Concejo acuerda dejar pendiente de lectura y de análisis a notas enviadas donde remiten los siguientes proyectos de ley:
 - La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23766 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N° 9742 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019”.

-La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º23.793 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”.

-La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”.

-La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mediante moción aprobada el 24 de agosto del 2023 en la sesión N.º2, se solicita el criterio de la municipalidad, del texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.642” LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES”.

-La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio AL- DEST-CO-286-2023 sobre las consultas obligatorias remitido por el Departamento de Servicios Técnicos a esta Comisión, se solicita el criterio de la municipalidad, del texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.755” LEY PARA INCORPORAR MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO BICIMOTOS, MOTOCICLETAS, UTV ”.

-La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, Expediente N.º 23.743.

-La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23772 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”.

-La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.751 “REFORMA DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º 6683”.

-La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”, Expediente N.º 23.783.

-La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º23.777 “REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS REFORMAS”.

-La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada, en la sesión N. 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”, Expediente N.º 23.572.

-La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley, “LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS”, Expediente N° 23.794.

-La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA”, Expediente N.° 23.068.

- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Víctor Manuel Mejía Cáceres, despacho Viceministerio Administrativo del MEP, Ministerio de Educación, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde indica que de acuerdo con lo conversado ayer vía telefónica, lamento informarle que por orden de la señora ministra y con la finalidad de trabajar con un proyecto propio de este ministerio, debieron ser cancelados todos los compromisos de esta semana. Por lo que será imposible para ella visitarlos el próximo viernes. Planteamos reagendar la sesión municipal a la misma hora el próximo viernes 13 de octubre de 2023. Ofrecemos las disculpas del caso y quedamos atentos a su disposición para reagendar.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, donde transcribe Acuerdo III-13-175, de Sesión Ordinaria N° 175, celebrada el día 05 de Setiembre de 2023, dispuso lo siguiente:
 - 1. Oficio SM-878-2023, de Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, del 31 de agosto de 2023, dirigido al Presidente de la República; Diputados, Asamblea Legislativa; Diputados, Provincia de Puntarenas, Gobierno Municipales de la Provincia de Puntarenas, Gobiernos Municipales del País. Asunto: Moción que en su primer “por tanto” dice así: 1.-Declarar de Interés Público Cantonal el Proyecto de Ley 23.898 “*Ley para la reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta Intervención de la Zona Protectora Tivives*”, y en su por tanto: 6. Comunicar de este acuerdo municipal a todos los Gobiernos Locales del país solicitando sírvanse apoyar esta lucha por la reivindicación de los derechos de nuestros pobladores y la correcta protección de los recursos naturales, con fundamentaciones técnicas y valoraciones que encaminen verdaderamente a un desarrollo sostenible.” Se conoce y se acuerda dar apoyo a esta moción. **SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME.**
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota u oficio N° 12223 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, Asunto: REMISION DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL INDICE DE GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES (IGSM) 2023. Se invita a la población para que de lectura a dicho informe.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada u oficio N° 12448 por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. Considerando que para el mes de agosto de 2023 no existió comunicación al Órgano Contralor sobre el avance del proceso para el nombramiento de auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Guatuso, y en atención al cronograma de actividades propuesto en el oficio de 22 de junio de 2023, donde se indica que el mismo fue aprobado en el artículo VIII, Acuerdo 7, inciso a) de la Sesión Ordinaria n.°25-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Guatuso el 20 de junio de 2023, en este momento se encuentran en la recepción de ofertas de todos los postulantes interesados en ocupar la plaza vacante. Dado lo anterior,

se les solicita informar si efectivamente han podido cumplir con las etapas propuestas en el cronograma y si se proyecta un cumplimiento razonable de las fases subsecuentes, esto considerando que desde el 01 de marzo de 2021 ese gobierno local se encuentra sin auditor interno. Asimismo, se les recuerda que los requerimientos de información de la Contraloría General constituyen una orden de carácter vinculante, la cual se dicta al tenor de las competencias constitucionales y legales que ostenta el Órgano Contralor, en particular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) ; también se señala que de no cumplirse con 1 este requerimiento, se reputará como falta grave, dando lugar a la suspensión o destitución del funcionario infractor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LOCGR. Es necesario considerar que contar con un titular para la Auditoría Interna es una responsabilidad establecida por imperio legal, cuya vulneración puede acarrear las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, n.º 8292. Por ello, se les insta a continuar con todas las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna lo más pronto posible, y remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello. Además, se les recuerda que durante la realización del concurso público, deben considerarse y acatarse de manera obligatoria los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR2, de reciente reforma, y también pueden aplicar supletoriamente algún procedimiento que se encuentre reglamentado en la municipalidad para estos efectos, en la medida en que no resulten contrarios a estos.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, para comunicarle que se remite oficio N°RH-234-092023 presentado por el señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, con relación al proceso del nombramiento del titular de la Auditoría Interna.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Rigoberto Vega Arias, Presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, donde comunica que ante recientes declaraciones del Canciller de la República, señor Arnoldo André Tinoco, emitidas en la ceremonia de presentación de Presidencia Pro Tempore del Perú de la Alianza del Pacífico, sobre la intención de formalizar la adhesión a Costa Rica a este bloque comercial, de forma respetuosa nos permitimos manifestarles lo siguiente: Conclusiones:

Si Costa Rica se adhiere al Bloque de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Chile y Perú), sin que se garantice el mantenimiento de las exclusiones y los aranceles negociados de forma bilateral e independiente en los respectivos Tratados Bilaterales de Libre Comercio que ya tenemos con cada uno de los cuatro países miembros, desde la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria consideramos que estas serían las consecuencias:

- El agricultor que nos alimenta desaparecería y el país dejaría de producir su propia comida. Tendríamos una vergonzosa Canasta Básica Importada para un país con vocación agropecuaria y pesquera. No honraríamos la memoria de nuestros ancestros que honestamente trabajaron la tierra y forjaron nuestro país. Un pequeño oligopolio de poderosos importadores controlaría la suplencia de productos perecederos, formando una excluyente clase rica extractiva, lo cual propiciará la inmovilidad social y económica en zonas rurales y costeras.
- Los precios de los alimentos nunca bajarían. La historia económica demuestra que en todos los países donde se eliminaron los aranceles que protegen la producción de productos alimentarios, jamás disminuyó el precio a los consumidores. Las ganancias se las dejarían los importadores e intermediarios.
- Empobrecimiento y descapitalización de los agricultores por los altos costos de materias primas y fertilizantes en mercados con altos márgenes de intermediación caracterizados por la poca transparencia.

- El 20% de los ciudadanos más pobres destinan hasta el 80% de su ingreso para comprar comida. Sin aranceles para los productos agropecuarios, quedarán desprotegidos ante los especuladores internacionales. La seguridad alimentaria no es sólo que haya comida, sino que todos la podamos pagar.

- Los productos alimentarios son la base de la sobrevivencia humana y del equilibrio social, económico y político del país.

Por los argumentos citados, la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria les solicita respetuosamente apoyar a las actividades agroproductivas que se desarrollan en el cantón de Guatuso, manifestando su oposición a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y haciéndolo del conocimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y de todas las Fracciones que integran la Asamblea Legislativa.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse al señor Rigoberto Vega Arias, Presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, con el fin de brindarle el apoyo a las gestiones con relación a las actividades agroproductivas que se desarrollan en el cantón de Guatuso, manifestando su oposición a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y haciéndolo del conocimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y de todas las Fracciones que integran la Asamblea Legislativa.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Daniela Brenes Vega, Dirección Nacional de Operaciones, Servicio Nacional de Salud Animal, la presente es para extenderles una invitación para formar parte de los Gobiernos locales que cuentan con un convenio de Bienestar Animal con nuestra institución. La normativa Nacional tanto en materia de Bienestar Animal como de Salud Pública, nos permite realizar alianzas entre las instituciones, para generar proyectos que generen cambios positivos para las comunidades. Sin duda cuando hablamos del término Una sola Salud o un Solo Bienestar se encuentran incluida las relaciones de los seres humanos, con su ambiente y con los animales. La cantidad de animales en las calles y en comunidades sin supervisión o sin dueño, las mordeduras, la trasmisión de zoonosis (enfermedades de animales a personas), la acumulación de animales, son temas que se incluyen dentro de este trabajo. El convenio consiste en tres pilares que consideramos permiten dar primeros pasos en la materia de Control de Poblaciones Humanitarias:
1. Designar una oficina, funcionario o comisión dentro de la Municipalidad para liderar el tema y recibir las capacitaciones.
 2. El segundo punto se refiere al tema de la capacitación, tanto en participar de las actividades que se realicen, como en generarlas desde el gobierno local para las comunidades y generar puntos de encuentro entre las instituciones cantonales en esta materia.
 3. El tercer punto está relacionado con el acceso de las comunidades a la medicina veterinaria (castraciones, desparasitaciones y vacunación). Si requieren de mayor información, por favor contactarse al correo: daniela.brenes.v@senasa.go.cr o iliana.cespedes.g@senasa.go.cr.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse a la señora Daniela Brenes Vega, Dirección Nacional de Operaciones, Servicio Nacional de Salud Animal, con el fin de solicitarle nos faciliten la información del convenio para analizarlo ya que estamos interesados en dicha propuesta. Instar a la Comisión de Agro para que designe un miembro para que forme parte del proceso y coordine al respecto.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por MIDEPLAN, donde comparte el documento: "Decreto 44.186-MOPT, Reglamento para la Gestión Integral de las Intervenciones de la Red Vial Nacional en Lastre para el Sector Obras Públicas y Transportes", para los fines pertinentes.

- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por MIDEPLAN, donde comparte el siguiente documento: "Ley 10.327 para Garantizar la Paridad de Género en la Conformación de Órganos Colegiados de Gobiernos Locales, Reforma Ley 7794.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Isaura González Salas, de la Universidad Estatal a Distancia, UNED, donde comunica si doña Ilse en estos días ha pedido la reprogramación de la audiencia para que esta servidora pueda presentar el reglamento de la página y el app del proyecto CONARE? El que tenemos pendiente en esta seguidilla. La cosa es que le pedir el favor para que sea a mediados de octubre, es decir, tengo chance entre el martes 17 y martes 31 de octubre. Según los días de sesión de ustedes. Te comento estas fechas para que las tengas en caso de agendar. Ahora, en caso de que ella no la haya pedido, agradecería mucho su ayuda.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle a la señora Isaura González Salas, de la Universidad Estatal a Distancia, UNED, que se concede audiencia en sesión ordinaria para atenderla el próximo martes 17 de octubre de 2023, a las 3:30 p.m. con un espacio de 30 minutos.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Maricela Duarte Porras, representante legal de la Asociación Hogar de Ancianos de Guatuso Julia Bolaños Valverde, donde solicita un espacio dentro de alguna sesión próxima del Concejo Municipal, con el fin de aclarar tema de pago pendiente de bienes inmuebles y servicio de basura. Quedamos atentos a su respuesta.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, expresa bueno, buenas tardes a todos, para aclarar ellos tienen un estudio el cual se está haciendo, ellos lo presentaron hace escasamente 22 días de una gran deuda que ellos tienen de lo que es la basura y los impuestos, se le ha ayudado con respecto al impuesto bienes inmuebles, de unas propiedades que eran de otra persona, una donación de ellos, se exoneren, dentro de una serie de subsanes, también a ellos se les está ayudando eso está en estudio no podría decirle a usted efectivamente hoy que pasa con la recolección de basura porque eso lo tiene en estudio, ya lo pasó al encargado del departamento correspondiente y estamos en plazo para responder, para eso tenemos 30 días para responder es una gestión en plazo.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle a la señora Maricela Duarte Porras, representante legal de la Asociación Hogar de Ancianos de Guatuso Julia Bolaños Valverde, que si es un tema de tratar de pagos pendientes de bienes inmuebles y servicio de basura es meramente con la administración.

Se concede audiencia para atenderlos el próximo martes 03 de octubre de 2023, a las 4:00 p.m. para escuchar lo que vienen a exponer, con un espacio de 15 minutos.

Además, se hace conocimiento lo siguiente:

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, expresa bueno, buenas tardes a todos, para aclarar ellos tienen un estudio el cual se está haciendo, ellos lo presentaron hace escasamente 22 días de una gran deuda que ellos tienen de lo que es la basura y los impuestos, se le ha ayudado con respecto al impuesto bienes inmuebles, de unas propiedades que eran de otra persona, una donación de ellos, se exoneren, dentro de una serie de subsanes, también a ellos se les está ayudando eso está en estudio no podría decirle a usted efectivamente hoy que pasa con la recolección de basura porque eso lo tiene en estudio, ya lo pasó al encargado del departamento correspondiente y estamos en plazo para responder, para eso tenemos 30 días para responder, es una gestión en plazo.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la comisión de trabajo sobre revisión de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde procede hacer de su conocimiento sobre los acuerdos tomados en reunión el día lunes 18 de setiembre de 2023, con relación a propuesta para el cumplimiento de lo pactado en la convención colectiva, según en su artículo 62 Salario Escolar.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, manifiesta para aclarar ese tema, usted sabe qué hace como dos meses fuimos al Ministerio de Trabajo a representar a la municipalidad don Oscar y yo y de parte del Sindicato fueron dos funcionarios también de la junta directiva de aquí, en esa reunión o en esa conciliación se acordó ver todos los temas de la convención colectiva, punto a punto, cuando llegamos a lo del salario escolar, en ese punto el artículo 62 al no estar la parte, son dos partes que es la que ve la parte de dinero, no lo ve la administración si no ustedes son la parte de dinero, se tomó la decisión de elevar la consulta al Concejo Municipal y hacer la propuesta con respecto a un futuro pago por tractos, ahí es está la propuesta para que ustedes la estudien en la comisión de hacienda y presupuesto si ustedes lo tienen a bien cancelarlo, eso es decisión realmente del concejo y de la administración, para seguir avanzando con los otros temas de la convención colectiva porque vamos por el artículo 62 y son ciento y resto de artículos, entonces ya dejamos ese tema aquí y los otros temas que nos seguiremos reuniendo mes a mes, perdón cada 15 días para ver cada punto de la convención porque eso si nos dijo el Ministerio de trabajo teníamos que verlo, entonces por eso fue que se hizo la comisión o la junta como usted quiera llamarlo instaurado por el Ministerio de Trabajo, ese día el Ministerio de Trabajo lo instauró, tomó la decisión de elevar a ustedes esas propuestas y que ustedes tomen las decisiones.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarles que primero se va ver este tema en Comisión de Hacienda y Presupuesto para luego dar de conocimiento al Concejo. La señora Presidenta Municipal, informa que ayer andaba en una cita médica, entonces no pude participar, andaba en oftalmología para que quede también especificado la ausencia.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela El Pilón, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Carla Patricia Monge González	2 0651 0485
María Elena Jarquín Potoy	5 0254 0933
Keytlin Picado Arce	2 0719 0520
José Luis Salazar Arce	5 0161 0515
Sonia Lorena Guzmán Escoto	5 0320 0886

Comunicarle a la Directora de la Escuela El Pilón, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 26 de setiembre de 2023, a las 3:30 p.m.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Eddi Artavia Murillo, Presidente de la Asociación Cívica San Rafael de Guatuso, donde presentan solicitud de ampliación de horario de bailes para los días del 28-29 y 30 de setiembre 2023 y los días 01-02-03 y 04 de octubre 2023, esto en el bar del redondel arriba, campo ferial. Adjuntamos demás requisitos solicitados por su honorable concejo para ese trámite. Presentan la póliza del INS para las fiestas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle al señor Eddi Artavia Murillo, Presidente de la Asociación Cívica San Rafael de Guatuso, que se le concede permiso de ampliación de horario de bailes para los días del 28-29 y 30 de setiembre 2023 y los días 01-02-03 y 04 de octubre 2023, esto en el bar del redondel arriba, campo ferial, a partir de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.). Se indica al Departamento de Patentes que los interesados aportaron el documento de póliza del INS, que todo está completo.

- p) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta voy a continuar y ahorita vamos a dar un tiempo o mociones para continuar.

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta en cuanto a una propiedad que han estado dando para la construcción de la clínica de la Caja, qué ha sucedido con eso, qué puede decir de eso, ya hay un lugar dónde puede existir ese terreno?

El señor Vicealcalde Municipal, expresa bueno en días pasados se había hablado de un terreno que tiene en Katira y otro aquí por el Silencio, pero no sé qué decisión tomó la Caja, de todas maneras, voy a averiguarle don Albán.

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, menciona si no hay más nada que tratar, vamos a dar un tiempo de unos 5 minutos más para ver si se apersona algún representante del Comité Cantonal de Deportes, damos un receso, vamos a darle 10 por aquello, a las 4:46 damos inicio a la sesión, retomamos la sesión disculpen.

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta retomamos la sesión al ser las 5 ya que damos el espacio para que algún miembro del comité de deportes cantonal se presentara, diay no se presentaron no sabemos las justificaciones del día de hoy, debido a que este concejo municipal está en la preocupación de las cosas que se vienen dando, que se escuchamos, queremos que ustedes como ciudadanos del cantón estén claros del procedimiento, del trabajo de las personas que están en dicha directiva de las tomas de decisiones, vamos a solicitarle al comité para el 03 de octubre nos presenten a este concejo los libros contables, las actas, libros de actas, y todas las contrataciones que a partir del 01 de mayo del 2000, vamos hacerlo de este año, del 2023 a la fecha tengan en el SICOP y todo lo que tengan, de no ser presentado ese día a este concejo, entonces vamos a solicitarle que ya quede en acuerdo a la administración el presupuesto, de el dinero para que se realice una auditoría interna se haga todo el proceso, que la contadora lo haga, para que se haga una auditoría interna, externa al comité cantonal de deportes de este cantón, así creo que para aclarar situaciones que se dan, los comentarios que se vienen dando. También aclararles a las personas del cantón que cada, la primera semana según el artículo 181 del código municipal cada comité cantonal debe someter a conocimiento al concejo municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de haberse aprobado el presupuesto de la municipalidad. También deben de presentar un informe de la gestión correspondiente al año anterior, no se ha dado como debe de ser, lo presentado no corresponde a lo que se solicita de acuerdo al Código Municipal y este Concejo, lo preocupante es que ellos dicen que la municipalidad no les da el dinero que le corresponde, anualmente ellos tienen un presupuesto de 16 millones y se hace en extractos cada año y les corresponde un 3% de lo que es de ley como mínimo en esta municipalidad, señores si se les ha dado la plata, los atrasos que ha habido es por lo mismo que ustedes como representantes del comité de deportes no están al día con sus obligaciones para este concejo y municipalidad, entonces no se vale que ustedes digan que por falta del dinero, que la administración no les ha dado ustedes están en dificultades para trabajar lo que es deporte y la recreación de este cantón. Creo que como ciudadanos, como concejo debe ser de conocimiento de todos esos programas anuales que tienen para el 2024 especificado, a uno le preocupa ya en estos días ahorita se da el visto del presupuesto ordinario 2024 y hasta el día de hoy no tenemos eso por parte del comité de deportes y esas son las acciones que a uno le preocupa y esas son las acciones que hace que una administración, diay en su momento no deposite el dinero porque las cosas no están como corresponde al día, sin nada más que agregar se cierra la sesión al ser las 5, ah votamos disculpe, votamos sobre el acuerdo.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, dirigirse al Comité Cantonal de deportes y Recreación de Guatuso, con el fin de solicitarle para el 03 de octubre de 2023 nos presenten a este concejo los libros contables, las actas, libros de actas, y todas las contrataciones que a partir del 01 de mayo del 2023 a la fecha tengan en el SICOP y todo lo que tengan.

c.1. El Concejo Municipal acuerda aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, solicitarle a la administración el presupuesto, de el dinero para que se realice una auditoría interna se haga todo el proceso, que la contadora lo haga para que se haga una auditoría externa al comité cantonal de deportes de este cantón.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal